



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector
Universidad de Costa Rica

Ph.D Jaime Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Estimadas autoridades universitarias:

Reciban un cordial saludo de parte de Tiryth Vindas Campos, estudiante de la carrera de Historia, Activista Independiente y Liderazgo partícipe de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, Luis Fernando González Marín, estudiante de la carrera de Ciencias Políticas y representación estudiantil, estudiantes y activistas independientes que suscriben el presente documento.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar formalmente que la Universidad de Costa Rica:

1. **Manifieste públicamente su apoyo al voto de censura contra la Ministra de Educación, Anna Katharina Müller Castro**, aprobado por la Asamblea Legislativa el 17 de julio, y que además solicite al Poder Ejecutivo su destitución inmediata de su cargo.
2. **Promueva activamente el diálogo social** en la coyuntura actual, marcada por ataques a las instituciones públicas, estudiantes, personas trabajadoras y la misma Constitución Política de nuestra República. Consideramos crucial que la universidad desempeñe un papel de liderazgo en el fomento de un espacio de diálogo y entendimiento entre todos los sectores de la sociedad costarricense.

Esta solicitud se fundamenta en múltiples hechos y acciones que demuestran **una gestión deficiente, negligente y perjudicial para el sistema educativo costarricense**. A continuación, se detallan los argumentos que sustentan esta solicitud, que creemos deben ser de dominio y acción por parte de nuestra comunidad universitaria.

1. Negligencia en la administración de pagos y beneficios laborales

La ministra Müller ha mostrado una falta de diligencia al no cumplir con el pago de diversos componentes salariales a las personas trabajadoras del Magisterio Nacional. Estos incluyen el aumento por costo de vida, pagos de salarios incompletos, y la falta de reconocimiento de lecciones impartidas y recargos. Esta



situación ha generado más de 60,000 reclamos pendientes de resolución, afectando a aproximadamente 37,000 personas trabajadoras del sistema educativo, lo cual representa una grave falta hacia los derechos laborales.

2. Apoyo a recortes presupuestarios que comprometen la educación pública

La ministra ha respaldado la propuesta de recortar 65 mil millones de colones del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (MEP) para el año 2025. Este recorte se traduciría en una reducción significativa del financiamiento educativo, alejándose del mandato constitucional de asignar un 8% del PIB a la educación. Esta disminución no solo afecta el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura educativa, sino que también compromete programas fundamentales como el bilingüismo, la nivelación académica y la educación tecnológica. La reducción en el presupuesto afectaría a miles de personas estudiantes y docentes, debilitando la calidad de la educación pública en un momento en que el país enfrenta una crisis educativa sin precedentes.

3. Falta de transparencia y planificación en la "Ruta de la Educación"

A pesar de haber transcurrido dos años desde su anuncio, la "Ruta de la Educación" sigue sin ser detallada o implementada de manera efectiva. La falta de un plan claro y bien estructurado ha generado una gran incertidumbre en el sistema educativo, afectando la confianza de las personas docentes, estudiantes y padres de familia. La inexistencia de una estrategia educativa coherente y transparente es indicativa de una falta de liderazgo y visión por parte de la ministra, lo que ha contribuido a la crisis actual en el sector educativo.

4. Desconocimiento de problemas fundamentales y trivialización de temas críticos.

La ministra ha sido criticada por sus comentarios simplistas sobre problemas complejos como el acoso escolar. Declarar que **"un niño, una niña, o un joven con buena autoestima no se deja afectar por el bullying"** demuestra una alarmante falta de comprensión de la gravedad y las causas multifactoriales de este fenómeno. Tales declaraciones no solo minimizan la experiencia de las víctimas, sino que también ignoran la necesidad de un abordaje integral y sensible a estos problemas dentro de las instituciones educativas.

5. Impacto negativo en los derechos humanos y el desarrollo social

La gestión de la ministra Müller ha tenido un impacto negativo considerable en el acceso y la calidad de la educación, derechos fundamentales consagrados en la Constitución de Costa Rica. El deterioro de la infraestructura educativa, el aumento



en la exclusión escolar, y la falta de inversión en áreas críticas como la educación tecnológica y el fortalecimiento de programas de bilingüismo son claros ejemplos de una gestión que ha fallado en proteger y promover el derecho a una educación de calidad. Esta situación no solo afecta a los estudiantes actuales, sino que tiene implicaciones de largo alcance para el desarrollo social y económico del país.

6. Respaldo de la comunidad educativa y otros sectores

Diversos sectores de la sociedad, incluyendo el Concejo Municipal de Montes de Oca, sindicatos, federaciones estudiantiles y expertos de la Universidad Nacional (UNA), han expresado su descontento con la gestión de la ministra y han solicitado su renuncia. Estos llamados reflejan una preocupación generalizada por el estado de la educación en el país y la incapacidad de la actual administración para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta el sistema educativo.

En este contexto, consideramos que la Universidad de Costa Rica, como una institución comprometida con la defensa de los derechos humanos y la promoción de una educación de calidad, **debe tomar una posición activa al apoyar el voto de censura y solicitar la destitución inmediata de la ministra Müller en un acto de coherencia con nuestros principios universitarios y un paso necesario para exigir una administración educativa que realmente responda a las necesidades de la comunidad y del país en general.**

Adicionalmente, consideramos imperativo que las autoridades universitarias **promuevan un diálogo social** necesario en una coyuntura tan austera, marcada por ataques diarios a las instituciones públicas, estudiantes, trabajadores y la misma Constitución Política de nuestra República. Instamos a retomar el **"PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA"**, unificado por el Magisterio Nacional, las Federaciones Estudiantiles, las Universidades Públicas y organizaciones agrupadas en la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, además de todas las organizaciones que suscribieron el documento político.

Por lo anterior, el llamado que hacemos es a retomar de manera urgente un liderazgo institucional conjunto al **PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**, donde todos los sectores sociales, económicos, políticos, institucionales y comunales se comprometieron con la siguiente agenda de demandas y objetivos:

1. Declarar una emergencia nacional educativa.
2. Otorgar el 8 % del PIB como presupuesto educativo anual a partir del año 2024, tal y como establece el mandato constitucional.
3. Aplicación irrestricta de las políticas educativas y curriculares vigentes.



4. Transitar hacia medios de evaluación de los aprendizajes con propósitos claros y una metodología fundamentada en criterios educativos y pedagógicos internacionalmente aceptados.
5. Trabajar con metas realistas para alcanzar la universalización del currículum educativo en primaria.
6. Restablecer los convenios de cooperación pedagógica, técnica y científica con las universidades públicas y, en especial, retomar los acuerdos de cooperación en educación.
7. Revisar íntegramente la Ley No. 9931 y determinar si estas reformas realmente le permiten al INA y al país afrontar los retos de la revolución industrial 4.0.
8. No aprobar más proyectos de ley en los que se busque exonerar, total o parcialmente, a las empresas de zonas francas de su aporte impositivo al INA.
9. Liberar a la educación de la Regla Fiscal.
10. Recuperar progresivamente la deteriorada infraestructura educativa.
11. Crear la red nacional de conectividad educativa.
12. Fortalecer los programas de equidad y las transferencias a las juntas educativas, velando por el uso idóneo de sus recursos a fin de mejorar la capacidad de los comedores escolares, los servicios de transporte y las becas estudiantiles.
13. Otorgar a la educación superior universitaria pública el financiamiento a que constitucionalmente tiene derecho y cumplir cabalmente con los acuerdos previamente establecidos.
14. Aprovechar el bono demográfico para disminuir el número de estudiantes por aula y aumentar la calidad educativa.
15. Otorgar un salario digno para el personal del MEP y eliminar el interinazgo prolongado
16. Dictar las reformas legales necesarias para que se corrijan los errores legislativos que generan "salarios pagados de más" y que impiden sustituir las plazas docentes, pagar recargos de funciones y ampliaciones de jornada, así como otros que se consideren durante la negociación que derive de este Pacto.
17. Generar un acuerdo de negociación que fije metas hasta el 2026 para cumplir con el 1.5% del PIB para el Fondo Especial para la Educación Superior.

Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos una respuesta positiva que refleje el compromiso de nuestra universidad representada por el Consejo Universitario y la Rectoría con la educación pública, el diálogo social y la defensa de las garantías constitucionales.



“Primero hay que educar a las gentes para que aprendan a usar la libertad”
Luisa González Gutiérrez. Docente, escritora, pedagoga, y activista en temas infantiles, femeninos, políticos y sindicales.

Atentamente:

Tiryth Vindas Campos.
Estudiante, Activista y Liderazgo.
Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo

Luis Fernando González Marín
Estudiante y Representación Estudiantil

Suscriben el presente documento:

1. Aren Vindas Alvarez, C28513, Estudiante de Ciencias de la Comunicación Colectiva
2. Keneduar Gerardo Herrera Herrera, C4G029, Estudiante de Ciencias Políticas
3. Kenia García Cortés, C4F326, Estudiante de Ciencias Políticas.
4. Amanda Lucía Carazo López, C4D721, Estudiante de Ciencias Políticas
5. Naomy Mora González, C25153, Estudiante de Ciencias Políticas.
6. Ana Mena Morelli, C24717, Estudiante de Trabajo Social.
7. César Andrés Carvajal Chavarría, C4D807, Estudiante de Ingeniería Química
8. Julio Isaí Villegas Ramírez, C4L056, Estudiante de Ciencias Políticas.
9. Mark Watson Araya, C4L112, Estudiante de Ingeniería de Alimentos.
10. Jimena Alvarado Vargas, C30375, Estudiante de Ciencias Políticas.
11. Alison Nicole Cordero Espinoza, C32278, Estudiante de Ciencias Políticas.
12. José Humberto Solano Barrantes, C07554, Estudiante de Ciencias Políticas.
13. Natalia Escamilla Quirós, C4E883, Estudiante de Ciencias Políticas.
14. Emerson Lázaro González, C14107, Estudiante de Ciencias Políticas.
15. Yoilyn Bermúdez Morales, C01119, Estudiante de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
16. Daniela Cerdas Hernández, C21993, Estudiante de Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación Colectiva.
17. Reyna Casco Núñez, B81730, Egresada de la Licenciatura de Ciencias Políticas.
18. Tatiana Venegas Monge, C38394, Estudiante de Ciencias Políticas.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

19. Mariángel Matarrita Briceño, C24661, Estudiante de Ciencias Políticas.
20. Keylin Barrantes Masís, C4D045, Estudiante de Ciencias Políticas.
21. Noé Mora Aguilera, C4H479, Estudiante de Biología.
22. Catalina Salazar Amador, C17119 Estudiante de Ciencias de la Comunicación Colectiva
23. Henry Álvarez Sandí, C00400, Estudiante de Derecho

CC: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas. M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas. Dr. Carlos Palma Rodríguez. Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía. Dr. Carlos Araya Leandro. MTE Stephanie Fallas Navarro. Sr. Samuel Víquez Rodríguez. Br. Noelia María Solís Maroto. Lic. William Alberto Méndez Garita

TMVC